

F.P.V

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 070

PERIODO LEGISLATIVO 2008.

EXTRACTO C.E.M.U. Nota. solicitando se
declare de interés Provincial el "El Consejo
Nacional de Ex Combatientes de Ushuaia"

Entró en la Sesión de: 16 OCT. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº As Nº 494

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA	PODEX LEGISLATIVO BOLO 11 Secretaría Legislativa
Nº 1418	
01-10-08	
HORA: 13:07	
FIRMA:	

NOTA INT. Nº 708
LETRA C.E.M.U.
USHUAIA, 30 de Septiembre de 2008.-

Vicepresidente Iº a cargo de la Presidencia
Dr. MANUEL RAIMBAULT
S / D.-

Nos dirijo a Ud, con el objeto de ponerlo en conocimiento que, el Centro de Ex Combatientes de Ushuaia, será sede del 41º Congreso Nacional de Ex Combatientes los días 26;27;28 de Noviembre de 2008.-, compromiso este que fuera tratado en la Ciudad de Salta, por la Federación de Veteranos de Guerra de Malvinas.

Entendiendo que este Acto será una nueva reseña, para la concientización de nuestra Sociedad en la Causa Malvinas y que además serán tratados otros temas inherentes al reclamo de la restitución al contexto Nacional de nuestras Islas Malvinas, solicitamos tenga a bien presentar esta petición al efecto de que sea tratado de Interés Provincial, el "41º Consejo Nacional de Ex Combatientes en Ushuaia".

Agradeciéndole desde ya, el tratamiento de la presente saludamos a Ud, muy atte.


Spinelli Juan Domingo
Vicepresidente
C. E. C. M.-


Hilar Osvaldo
Presidente
Asoc. Civil C.E.M.U.

Además, esto es.

Base o sea. Injusticia, a sus efectos.


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente Iº
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo